

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C. veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2017-00097

En aras de continuar con el trámite procesal pertinente, se señala nueva fecha para el día 4 del mes de mayo de la presente anualidad a las 8:00 a.m., para efectos de celebrar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso en forma virtual, teniendo en cuenta el artículo 7° del Decreto 806 de 2020 y los lineamientos trazados en los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581, prorrogados por el Acuerdo PCSJA20-11629 de 11 de septiembre de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, acorde con lo contemplado en auto de 31 de agosto de 2021 obrante en el archivo 002 del expediente digital.

Requerir a los apoderados para que remitan a este despacho dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia sus correos electrónicos, así como el de los demás sujetos procesales intervinientes en este asunto. Dicha información debe ser enviada al correo institucional: ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para la adecuada y efectiva reservación de sala de audiencia.

Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 033 fijado el 28 DE MARZO DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df775965f78eab8e1c0ccb7c6a227cda836d6814ad40a817077a0c7533cad9b3**

Documento generado en 25/03/2022 09:34:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>